

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2026

Señor

JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: Acción de tutela

Accionante: YENNI FERNANDA MENESES RUBIANO

Accionadas: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Yo, YENNI FERNANDA MENESES RUBIANO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1030526967, actuando en nombre propio, presento acción de tutela contra la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de Antioquia, por considerar vulnerados mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al acceso a cargos públicos por mérito.

HECHOS

PRIMERO. Me inscribí en el Concurso Abierto de Méritos de la Procuraduría General de la Nación 2026, “Mérito Construyendo Excelencia”, en la Convocatoria No. 207-2026.

SEGUNDO. La inscripción fue confirmada y el sistema me asignó el número de registro 156852.

TERCERO. De acuerdo con el cronograma del concurso, el plazo para la inscripción y el cargue de documentos finalizaba el 18 de septiembre de 2026 a las 4:00 p. m.

CUARTO. Ese día, entre aproximadamente las 12:30 p. m. y las 4:00 p. m., intenté ingresar a la plataforma para acceder al módulo de cargue de documentos y completar la presentación de los soportes requeridos.

QUINTO. Durante ese lapso la plataforma presentó fallas que me impidieron acceder normalmente al módulo y cargar los documentos antes del cierre. Los intentos se hicieron dentro del término habilitado.

SEXTO. No conservo una captura de pantalla del error. Sin embargo, la información técnica relacionada con los accesos, autenticaciones, errores y disponibilidad de la plataforma se encuentra en poder de las entidades accionadas o del proveedor tecnológico encargado de su operación.

SÉPTIMO. La falta de cargue de los documentos debido a las fallas en la Plataforma afecta mi participación y evaluación dentro del concurso, pese a que intenté realizar la actuación antes del vencimiento del plazo.

OCTAVO. No solicito una reapertura general del concurso ni la modificación de sus reglas. Solo pido que, si se verifica la falla técnica, se me permita cargar los documentos que no pude incorporar por esa circunstancia.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Considero vulnerados mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al acceso al desempeño de funciones y cargos públicos en condiciones de mérito, reconocidos en los artículos 13, 29, 40 numeral 7 y 125 de la Constitución Política.

FUNDAMENTOS

Las reglas de un concurso de méritos obligan tanto a los aspirantes como a las entidades que lo administran. En este caso intenté realizar el cargue antes de que venciera el plazo, pero una falla de la plataforma me impidió completar la actuación.

La imposibilidad de cargar los documentos por una falla tecnológica ajena al aspirante puede afectar el debido proceso y la igualdad cuando impide acreditar los requisitos o antecedentes dentro del concurso. Por ello, considero necesario que se verifique técnicamente lo ocurrido y, si se confirma la falla, se restablezca la oportunidad de efectuar el cargue.

La medida solicitada es puntual y no altera las reglas del concurso: consiste únicamente en habilitar mi usuario o el módulo correspondiente por un tiempo razonable para cargar los documentos que no fue posible presentar el 18 de septiembre de 2026.

PROCEDENCIA

La tutela se presenta pocos días después de los hechos y mientras el concurso continúa avanzando. Por esa razón, una decisión posterior por otra vía podría resultar tardía si el proceso sigue a etapas en las que los documentos ya no puedan ser tenidos en cuenta.

PRETENSIÓN

ÚNICA. Que se amparen mis derechos fundamentales y, una vez verificada la falla técnica, se ordene a la Procuraduría General de la Nación y a la Universidad de Antioquia, dentro de sus competencias, habilitar para YENNI FERNANDA MENESES RUBIANO, registro No. 156852, Convocatoria No. 207-2026, el módulo de cargue de documentos por un término razonable y suficiente para incorporar los documentos que no fue posible cargar el 18 de septiembre de 2026.

SOLICITUD DE PRUEBAS

Como la información técnica de la plataforma no está en mi poder, solicito al Despacho que, con fundamento en los artículos 19 a 22 del Decreto 2591 de 1991, requiera a las

entidades accionadas y, si es necesario, al proveedor tecnológico que administra la plataforma, para que aporten la información que permita verificar lo ocurrido:

1. Los registros de autenticación, acceso, navegación y auditoría asociados a mi usuario, cédula No. 1030526967, registro 156852 y Convocatoria 207-2026, correspondientes al 18 de septiembre de 2026, especialmente entre las 12:30 p. m. y las 4:00 p. m.
2. Los logs o registros técnicos de la plataforma correspondientes, por lo menos, al período comprendido entre las 12:30 p. m. y las 4:00 p. m. del 18 de septiembre de 2026, en especial los relacionados con inicio de sesión, acceso de usuarios y cargue de archivos.
3. Los reportes de disponibilidad, monitoreo, tiempos de respuesta, errores, incidentes, caídas o degradaciones del servicio registrados durante ese mismo período.
4. La información sobre PQRS, tickets o reportes de soporte presentados por otros aspirantes durante la última hora del plazo por fallas de acceso, lentitud, errores de autenticación o problemas con el cargue de documentos, protegiendo los datos personales de terceros.
5. Que se ordene conservar los logs, registros de auditoría, autenticación, eventos y monitoreo del 18 de septiembre de 2026, con el fin de evitar su eliminación o sobrescritura. También solicito que al aportarlos se indique la zona horaria utilizada por el sistema.

Estas pruebas son necesarias para establecer de manera objetiva si la plataforma presentó fallas en el período en que intenté ingresar y si existen registros de actividad asociados a mi usuario.

PRUEBAS QUE APORTO

1. Copia de la confirmación de inscripción al concurso, en la que consta mi nombre, el número de registro 156852 y la Convocatoria 207-2026.
2. Copia de mi cédula de ciudadanía.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos, derechos y pretensiones.

NOTIFICACIONES

Accionante:

YENNI FERNANDA MENESES RUBIANO

C. C. No. 1030526967

Dirección: __Calle 59 No 14 a – 82 - 706

Ciudad: Bogotá

Correo electrónico: fernandameneses.r@gmail.com

Teléfono: 3112832642

Procuraduría General de la Nación:

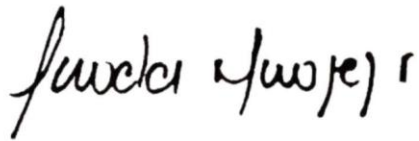
Carrera 5 No. 15-80, Bogotá, D. C.

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Universidad de Antioquia:

Calle 67 No. 53-108, Medellín, Antioquia.

Atentamente,



YENNI FERNANDA MENESES RUBIANO

C. C. No. 1030526967

ANEXO 1. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN



Concurso A... 18 sept
para mí ▾





**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA



**DIÁLOGO PARA
CONSTRUIR
CONSENSOS**

Hola YENNI FERNANDA MENESES RUBIANO
Aspirante al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de
carrera administrativa de la **Procuraduría** General de la Nación 2026

CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN
Su inscripción al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes
de carrera administrativa de la **Procuraduría** General de la Nación se ha
completado de manera exitosa.
Su numero de registro es: 156852
Convocatoria seleccionada: 207-2026
IMPORTANTE: Sr(a) Aspirante tenga presente que con este N° de Registro usted
se identificará durante todo el desarrollo del proceso.
Esté atento al portal para consultar información

Importante: Este correo ha sido generado automáticamente. Por favor, no responda a este mensaje.
Si requiere comunicarse con la Universidad de Antioquia, realizar una consulta, presentar una solicitud o remitir información
relacionada con el proceso de selección, deberá hacerlo a través del botón PQRS, disponible en el Portal Mérito Construyendo
Excelencia. Este es el canal dispuesto para la recepción y gestión de sus comunicaciones.

www.procuraduria.gov.co



Concurso A... 18 sept
para mí ▾



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA

**DIÁLOGO PARA
CONSTRUIR
CONSENSOS**

Hola YENNI FERNANDA MENESES RUBIANO

Aspirante al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la **Procuraduría** General de la Nación 2026

CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Su inscripción al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la **Procuraduría** General de la Nación se ha completado de manera exitosa.

Su numero de registro es: 156852

Convocatoria seleccionada: 207-2026

IMPORTANTE: Sr(a) Aspirante tenga presente que con este N° de Registro usted se identificará durante todo el desarrollo del proceso.

Esté atento al portal para consultar información

Importante: Este correo ha sido generado automáticamente. Por favor, no responda a este mensaje.

Si requiere comunicarse con la Universidad de Antioquia, realizar una consulta, presentar una solicitud o remitir información relacionada con el proceso de selección, deberá hacerlo a través del botón PQRS, disponible en el Portal Mérito Construyendo Excelencia. Este es el canal dispuesto para la recepción y gestión de sus comunicaciones.

www.procuraduria.gov.co

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT 8999990902

APROBADA

\$ 87,500.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 1030526967
Correo Usuario Pagador : fernandameneses.r@gmail.com
Descripción del Pago: PROCURADURÍA CONCURSO DE MERITOS 2026
Dirección IP: 181.237.161.214
Fecha y Hora 09/09/2026
10:51:17-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
170290040	641885144 APROBADA	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 87,500.00

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8999990902	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	170290040	09/09/2026 10:51:17-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
PROCURADURÍA CONCURSO DE MERITOS 2026	1	\$ 87,500.00	COP \$ 87,500.00

Referencias

Tipo de documento	Documento
CC	1030526967
Radicado	Nombre Completo
156852	YENNI MENESES
Correo electrónico	Teléfono
fernandameneses.r@gmail.com	
Dirección	